

**130 -19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Bugalagrande mayo de 2015**

**CDVC-SOFP - 31**



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA  
2014**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal      JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada      CARLOS ALBERTO TAGUADO

Auditor      WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTION</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>	<b>8</b>
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
<b>4. ANEXOS</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>11</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

En el estado del Tesoro se determinó superávit fiscal de \$2.287.747.855 en las fuentes de: Recursos Propios \$379.029.836; Fondos Especiales \$96.857.239; SGP \$557.706.192; Otras Destinaciones Especificas \$389.973.135, los cuales deben incorporarse en el presupuesto de la vigencia de 2015 como Recursos de Capital y Regalías \$ 864.118.453 los cuales se adicionan de acuerdo con la normatividad que rige la materia.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
**CARLOS ALBERTO TAGUADO**  
Alcalde Municipal  
Bugalagrande - Valle  
Carrera 6 No.5-65

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Bugalagrande, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Control Financiero**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal por *Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones (\$2.287 Millones)*, producto de la validación del cierre, se estableció que el resultado fiscal obedece a la no ejecución en su totalidad de los Recursos Provenientes de: Sistema General de Participaciones, Otras Destinaciones Especificas, Fondos Especiales y regalías , además, del superávit presentado en la fuente de Recursos Propios,

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria se generaron dos (2) hallazgos Administrativos, uno (1) con connotación disciplinaria.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe de constituir plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría se le configuraron dos (2) hallazgos administrativos.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### 3.1. CONTROL DE GESTION

##### 3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### 3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluated el cierre fiscal de 2014, se estableció en el desarrollo del ejercicio del cierre fiscal se genera un resultado fiscal de *Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete Millones (\$2.287 Millones)*, registrados en las diferentes fuentes que componen el Estado del Tesoro, recursos que fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia.

##### 3.1.3 Planes de Mejoramiento

En la validación del Cierre Fiscal Vigencia de 2013 se conformó un (1) hallazgo administrativo por la diferencia de \$8 millones, sin soportes generados, por la diferencia presentada en el cuadro de ejecución presupuestal y el estado del tesoro, en la validación del cierre vigencia 2014 se comparó nuevamente la información de la ejecución presupuestal con el estado del tesoro, presentado una diferencia de 95.475.827, los cuales corresponden a fondo de cesantía, fondo de vivienda, que no se afectan presupuestalmente y de las cuales presentaron sus respectivos soportes, con la ejecución de la acción correctiva por parte de la administración el hallazgo administrativo se soluciona

## 3.2. CONTROL FINANCIERO

### 3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

#### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio ejecutó ingresos por (\$25.934.337.317) y comprometió gastos por (\$23.742.065.289) generando un Superávit Fiscal de - \$2.192.272.028 como consecuencia. De recursos del Sistema General de Participaciones, Otras Destinaciones Específicas, Fondos Especiales, que no se ejecutaron en su totalidad al término de la vigencia fiscal 2014 y superávit en la fuente de Recursos Propios, más recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Cuadro 1

MUNICIPIO DE Bugalagrande									
Análisis Resultado fiscal									
Vigencia 2014									
Concepto	Ejecución Ingresos			Ejecución Gastos				Resultado	
	Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas Presupuestales	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
Totales	25.934.337.317		25.934.337.317	22.018.427.153	323.106.657	1.400.531.479		23.742.065.289	2.192.272.028
Fuente: Mpio									

#### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por la entidad en el 2014 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de (\$3.915.910.164) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro (\$4.011.385.991), Menos los Recursos de Terceros (\$ 0) se determinó en tesorería excedente de \$95.475.827, los cuales corresponden a fondo de Cesantía, Fondo de Vivienda, etc. que no se afectan presupuestalmente .

Cuadro 2

<b>Sujeto de Control MUNICIPIO DE Bugalagrande</b>				
<b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b>				
<b>Vigencia 2014</b>				
<b>(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos</b>	<b>Estado de Tesorería</b>	<b>Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	<b>Depósitos Judiciales u otros</b>	<b>Diferencia</b>
<b>3.915.910.164</b>	<b>4.011.385.991</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95.475.827</b>
Fuente: Mpio				

### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó superávit fiscal de \$2.287.747.855 en las fuentes de: Recursos Propios \$379.029.836; Fondos Especiales \$96.857.239; SGP \$557.706.192; Otras Destinaciones Especificas \$389.973.135, los cuales deben incorporarse en el presupuesto de la vigencia de 2015 como Recursos de Capital y Regalías \$ 864.118.453 los cuales se adicionan de acuerdo con la normatividad que rige la materia.

Cuadro 3

<b>Sujeto de Control MUNICIPIO DE Bugalagrande</b>				
<b>Análisis Recursos a incorporar</b>				
<b>Vigencia 2014</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesoro</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>		<b>Superavit o Deficit</b>
		<b>Reservas presupuestales</b>	<b>Cuentas por pagar</b>	
Recursos Propios	460.636.931	81.544.095		379.092.836
Fondos Especiales	96.857.239			96.857.239
S. G. P	828.019.759	49.337.490	220.976.077	557.706.192
Regalías	884.720.108		20.601.655	864.118.453
Otras D.E	1.741.151.954	1.269.649.894	81.528.925	389.973.135
Deducciones a favor de Terceros				0
<b>Totales</b>	<b>4.011.385.991</b>	<b>1.400.531.479</b>	<b>323.106.657</b>	<b>2.287.747.855</b>
Fuente: Mpio				

### Hallazgo Administrativo con connotación disciplinaria No. 1

La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2014 causo obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO por \$68.176.304, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar como tampoco se declararon como Déficit Fiscal o se provisionó el recurso para su

apalancamiento, con este actuar se trasgredieron presuntamente los artículos 14, 15,46 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto)

### **Hallazgo Administrativo No. 1**

Al revisarse en forma aleatoria las conciliaciones y extractos bancarios al 31 de diciembre de 2014, se evidencio en la Cuenta Corriente No 85417697319 del Banco de Colombia diferencia de \$ 450.000 al presentar en la conciliación bancaria saldo de libros de \$11.200.746.08 y en contabilidad (balance de prueba) saldo de \$ 11.650.746.08, valor que se constituye como un presunto faltante, toda vez que los saldos manejado en contabilidad fueron considerados en el Estado de Tesoro.

#### 4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA									
VIGENCIA 2014									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	La Administración Municipal al 31 de Diciembre de 2014 causo obligaciones por concepto de CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO por \$68.176.304, las cuales al cierre de la misma no se constituyeron como cuentas por pagar como tampoco se declararon como Déficit Fiscal o se provisionó el recurso para su apalancamiento, con este actuar se trasgredieron presuntamente los artículos 14, 15,46 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto)	Las cesantías siempre se han cancelados a los fondos dentro de los términos estipulados por la Ley, con cargo al presupuesto de la vigencia en que se realiza el pago, esto siempre se ha venido ejecutando de la misma forma sin que a la fecha hubiese habido pronunciaación alguna sobre este hecho.	Evaluada y analizada la respuesta por el auditor, la considera pertinentes, toda vez, que se vienen pagando obligaciones de vigencias anteriores con presupuesto de la Actual vigencia, en tal razón se deja en firme el hallazgo administrativo con connotación disciplinaria.	X		X			

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS										
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA										
VIGENCIA 2014										
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
2	Al revisarse en forma aleatoria las conciliaciones y extractos bancarios al 31 de diciembre de 2014, se evidencio en la Cuenta Corriente No 85417697319 del Banco de Colombia diferencia de \$ 450.000 al presentar en la conciliación bancaria saldo de libros de \$11.200.746.08 y en contabilidad ( balance de prueba) saldo de \$ 11.650.746.08, valor que constituye como un presunto faltante, toda vez que los saldos manejado en contabilidad fueron considerados en el Estado de Tesoro.	Se pudo determinar que el sistema de información tomolo la transacción del comprobante de Egreso No. 2006 de fecha 12-11-2014 donde se revela el pago de la obligación con cheque No. 175206 el cual había sido anulado. Por eso se presentó el saldo contable del balance de prueba de \$11.650.746.08, el cual es igual al saldo de boletín de caja. De este impase ya se había realizado la solicitud a los Administradores del sistema para que verificaran y realizaran la corrección de la conciliación.	Hasta tanto no se realice la corrección o ajuste correspondiente el hallazgo queda en firme para plan de mejoramiento	X						
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>		<b>1</b>				